



C I R C U L A R CSJNSC22-326

FECHA: 20 de octubre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONAL NATURAL NO COMERCIANTE RAD. 2022-00733”*

Respetados funcionarios,

El Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá, informa con auto adiado del 30 de agosto de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No **2022-00733**, la apertura de la liquidación patrimonial de la señora **MARGARITA MAFLA SABOYA** identificado con cédula de ciudadanía No **51.668.191**

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

MIBT/GOS